

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****6761** *GSI PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD Y SISTEMAS, S.A.  
SOCIEDAD UNIPERSONAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de sociedades de capital, se hace público que en la Junta general Universal de la sociedad GSI Profesionales de la Seguridad y Sistemas, S.A., Sociedad Unipersonal, celebrada con carácter extraordinario en fecha 29 de junio de 2019 se adoptó el acuerdo de reducir el capital social con la finalidad de restituir el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas en la suma de 1.820.086,80 euros, con posterior ampliación de 198.000 euros, pasando el capital social de 3.541.002,02 a 1.918.915,22€. La reducción consiste en la amortización de 302.340 acciones de 6,02 € cada una, números 1 a la 302 340, ambas inclusive, de las que es titular el accionista único.

En virtud del artículo 335, a) de la Ley de sociedades de capital, se hace constar que los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital

Madrid, 20 de agosto de 2019.- Administrador único, Carlos Alberto Alonso Santiago.

ID: A190047168-1